



Resolución Ministerial

254-2001 MTC/15.03

Lima, 18 de junio de 2001

CONSIDERANDO:

Que, con el fin de promover el mercado de telecomunicaciones y generar una efectiva competencia que posibilite ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones, es conveniente evaluar el desarrollo de las redes de telecomunicaciones y de redes alternativas existentes, a fin de establecer las pautas para el uso eficiente de las mismas en la prestación de los servicios de telecomunicaciones;

Que, se requiere contar con la información real de las infraestructuras existentes y establecer los lineamientos de política y la normatividad adecuada que promuevan el establecimiento y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha, para lo cual se es conveniente formar una Comisión;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 25862 – Ley orgánica del Sector Transportes, Comunicaciones, vivienda y construcción;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir una Comisión encargada de estudiar y elaborar los lineamientos de política y propuesta normativa sobre el tratamiento del uso de las redes de telecomunicaciones y redes alternativas, la cual estará integrada por las siguientes personas:

- Ing. Luis Ames Sora, Director General de Telecomunicaciones, quién la presidirá
- Ing. Rafael Avalos Manco
- Ing. José Villa Gamboa
- Dra. Rosario Núñez Cervantes
- Ing. Claudio Palomares Sartor
- Eco. Godofredo Wong Mori
- Ing. Ruddy Alberto Valdivia

ARTÍCULO 2°.- La Comisión a que se refiere el artículo anterior presentará los resultados de la labor encomendada al Viceministro de Comunicaciones en un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La Comisión está facultada para solicitar el apoyo y la asesoría especializada, necesarias para el cumplimiento de la labor encomendada.

Regístrese y comuníquese,

LUIS ORTEGA NAVARRETE

Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

